

SIN VISADOS podrán entrar en el territorio de Rusia

los titulares de pasaportes ordinarios de los siguientes países:

1. Abjasia.	Sin visados.
2. Azerbaijón.	Sin visados.
3. Argentina	Sin visados para las estancias hasta 90 días
4. Armenia.	Sin visados.
5. Bielorusia.	Sin visados.
6. Bulgaria	Sin visados para: <ul style="list-style-type: none"> - tripulantes de barcos y naves; - tripulantes de aviones.
7. Bosnia y Herzegovina	Sin visados para: <ul style="list-style-type: none"> - tripulantes de barcos y naves; - tripulantes de aviones; - con <u>original</u> de la invitación oficial de servicios de migración de Rusia – <u>para las estancias hasta 90 días</u>; - con <u>original</u> de la confirmación de la recepción de un turista extranjero y <u>voucher turístico – para las estancias hasta 30 días</u>; - tránsito hasta 3 días.
8. Brasil	Sin visados para las estancias hasta 90 días. (07.06.2010)
9. Venezuela	Para las estancias hasta 90 días.
10. Israel	Para las estancias hasta 90 días.
11. Chipre	Sin visados para: <ul style="list-style-type: none"> - tripulantes de barcos y naves; - tripulantes de aviones; - pasajeros en tránsito hasta 24 horas.
12. Kirguistán	Sin visados para todos tipos de pasaportes.
13. China	Sin visados para: <ul style="list-style-type: none"> - tripulantes de trenes; - tripulantes de barcos y naves; - tripulantes de aviones; - grupos turísticos de 5-50 personas según los listados acordados y confirmaciones de la recepción de turistas extranjeros – hasta 14 días.
14. Colombia	Sin visados para estancias hasta 90 días de cada 180 días. (desde 13.03.11)
15. Corea del Norte.	Sin visados para: <ul style="list-style-type: none"> - tripulantes de aviones; - tripulantes de trenes.
16. Cuba	Para las estancias hasta 30 días.
17. Lituania	Sin visados para: <ul style="list-style-type: none"> - tripulantes de barcos y naves; - tripulantes de aviones.

18. Macedonia	Sin visados para: <ul style="list-style-type: none"> - tripulantes de barcos y naves; - tripulantes de naves; - con original de la invitación oficial formalizada de acuerdo con las normas de la legislación de Rusia para las estancias hasta 90 días; - con original del voucher turístico y confirmación de la recepción del turista extranjero para estancias hasta 30 días.
19. Mongolia.	Sin visados para: <ul style="list-style-type: none"> - invitados de los empleados de las Embajadas y Consulados; - estudiantes que cursan estudios en marcos de los acuerdos entre dos países.
20. Nicaragua.	Sin visados para estancias hasta 90 días.
21. Perú.	Sin visados para estancias hasta 90 días de 180 días (21.06.11).
22. Polonia.	Sin visados para: <ul style="list-style-type: none"> - tripulantes de naves; - tripulantes de aviones.
23. Rumania.	Sin visados para: <ul style="list-style-type: none"> - Tripulantes de aviones.
24. Serbia.	Sin visados para estancias hasta 30 días.
25. Tailandia.	Sin visados para estancias hasta 30 días.
26. Turquía.	Sin visados para estancias hasta 30 días (desde 16.04.11).
27. Turkmenistán.	Sin visados para: <ul style="list-style-type: none"> - tripulantes de naves y barcos; - tripulantes de aviones.
28. Uzbekistán.	Sin visados.
29. Croacia.	Sin visado con la presentación del original de la invitación formalizada de acuerdo con la legislación de Rusia para estancias de negocios y privados, el original del voucher turístico y la confirmación de la recepción de un turista extranjero.
30. Montenegro.	Sin visados para estancias hasta 30 días.
31. Chile.	Para estancias hasta 90 días de cada 180 días (desde enero de 2011).
32. Sri Lanka.	Sin visados para: <ul style="list-style-type: none"> - tripulantes de aviones.
33. Osetia del Sur.	Sin visados.
34. Uruguay.	Sin visados para estancias hasta 90 días de cada 180. (a partir del 27.12.11).
35. Turquía.	Sin visados para estancias hasta 30 días; de cada 180 días se permiten estancias hasta 90 días. (16.04.11).
36. Perú.	Sin visados para estancias hasta 90 días de cada 180. (21.06.11).